TERCER INFORME DE SUPERVISIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD – 004 DEL 2024; Cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales, como ingeniero civil del área de planeación, gobierno y gestión del Resguardo indígena Kankuamo, en el marco de programación y ejecución de los recursos de funcionamiento para la vigencia 2024.".

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO	CD – 004 DEL 2024		CONVENIO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
NÚMERO DEL CONTRATO	CD - 004 DEL 2024			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	7 de Junio del 2024			
FECHA DE ACTA DE INICIO	7 de Junio del 2024			
DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales, como ingeniero civil del área de planeación, gobierno y gestión del Resguardo indígena Kankuamo, en el marco de programación y ejecución de los recursos de funcionamiento para la vigencia 2024.			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	"FUNCIONAMIENTO GASTOS DE PERSONAL". Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas VIGENCIA 2024			
CONTRATISTA	Daniel Felipe Arias Carrillo identificado con cedula de ciudadanía número 1.088.357.677 de Pereira.			
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00).			
CDP Y RP	CDP 004 – 2024 Y RP 004 – 2024			
SUPERVISIÓN	Órgano Fiscal Del Resguardo Indígena Kankuamo			

FORMA DE PAGO	Una vez legalizado el presente contrato, EL RESGUARDO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04). Pagos mensuales por el valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00). Previa presentación de informe mensual de actividades que dé cuenta del avance y realización de las actividades, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social.	
ANTICIPO	No hay anticipo	
PAGO ANTICIPADO	No hay pago anticipado	
PAGOS REALIZADOS	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00).	

2. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Salud	Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social No. 7935492771 del mes de AGOSTO de 2024.
Pensión	
Riesgos	

3. PRODUCTOS:

No.	PRODUCTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	**Seguimiento al plan de trabajo oficina de paz departamental y unidad de víctimas**	Entregado	En conjunto con la oficina de paz departamental y la unidad de víctimas se llevó a cabo un encuentro conjunto para definir estrategias fundamentales que conlleven a focalizar procesos

			de paz en el interior del pueblo Kankuamo y como a través de proyectos de infraestructura atendemos esta necesidad, esto conllevo a puntualizar y visionar en el proyecto de "Centro de armonización Mildreth Montero" el acuerdo se centró en iniciar el proceso de formulación y estructuración de este proyecto, adelantar los estudios y diseños de ingeniería para llevarlo a fase 3 y continuar una vez se tenga finalizado con el proceso de buscar o localizar las fuentes de financiación y lograr materializar esta gran iniciativa, en esta mesa se realizó el seguimiento puntual para la estructuración del proyecto.
2.	**Apoyo en la puesta en funcionamiento del centro tecnológico, despulpadora de frutas La Mina**	Entregado	Se desarrollo una jornada de trabajo en la comunidad de La Mina Resguardo indígena Kankuamo con el fin de adelantar lo requerido para la puesta en funcionamiento del centro tecnológico despulpadora de frutas, donde se inició con el apoyo para la verificación de los elementos de laboratorio y demás herramientas y utensilios que garanticen una adecuada puesta en marcha, en dicho espacio se contó con el coordinador de la comisión buen vivir y equipo ADR – RIK.
3.	**Mesa de trabajo con la unidad para la gestión del riesgo de desastres**	Entregado	En la oficina de la unidad para la gestión del riesgo de desastre del departamento del cesar se adelantó un espacio

			de dialogo donde participo la directora de la unidad departamental, el diputado Miguel Ángel y el líder Kankuamo Jhon Torres, en dicho espacio se expuso las diferentes dificultades y afectaciones que se tienen en el Resguardo Kankuamo con respecto a las consecuencias del fenómeno del niño y la niña, se dialogó exclusivamente del mal estado en que se encuentran las vías ancestrales que comunican las comunidades del resguardo con sus regiones productivas lo cual dificulta el acceso y la buena movilidad de los diferentes habitantes de las comunidades, de este dialogo surgió el compromiso para el uso de una maquinaria amarilla para el mejoramiento de unas vías priorizadas para su debido mantenimiento.
4.	**Comunidades Energéticas Resguardo indígena Kankuamo**	Entregado	Dentro de la convocatoria de comunidades energéticas se realizaron las postulaciones para contar con el beneficio de esta convocatoria por parte del ministerio de minas y energías, de esta convocatoria se obtuvo la priorización de dos comunidades energéticas, las cuales son el encanto y pueblo bello, de este proceso se realizó el primer acercamiento con los encargados del ministerio de energía específicamente de comunidades energéticas para

			la socialización al cabildo gobernador del pueblo Kankuamo.
5.	**Primer proceso de formación a la comunidad energética del Encanto**	Entregado	En la región del encanto donde se viene desarrollando la unidad productiva agropecuaria Kankuama se llevó a cabo la primera jornada de formación para la instalación posterior de una comunidad energética, en dicho espacio se contó con dos funcionarios del ministerio de energía y miembros de las comunidades del Resguardo kankuamo y autoridades delegadas de la comunidad de La Mina donde se encuentra ubicada esta región, el primer proceso de formación consistió en el diagnóstico inicial.
6.	**Apoyo técnico en la construcción del puente comunitario de la región de Chingaka en la comunidad de Atánquez**	Entregado	En el mes de agosto de 2024 se llevó a cabo la elaboración de un plan de trabajo con los miembros de la comunidad de Atánquez que son beneficiarios directos de la región de Chingaka, en dicho plan se determinó la construcción de un puente peatonal sobre el rio Chiskuinya, se realizaron dos jornadas de trabajo comunitario donde se construyeron las Vigas estructurales y la loza del puente, además se realizó el inventario de materiales para proceder con la gestión del material faltante para la construcción de las barandas, aletas de contención y viga de borde para la finalización de esta obra de carácter

			comunitario la cual conto con el apoyo técnico y administrativo del Resguardo indígena Kankuamo.
7.	**Mesa técnica de cultura, biblioteca Kankuaka**	Entregado	se avanzó en una mesa técnica en cabeza de la secretaria de cultura del municipio de Valledupar y funcionaria del ministerio de cultura con el fin de avanzar en la propuesta de construcción de una biblioteca pública en la comunidad de Atánquez Resguardo indígena Kankuamo, se revisaron los diseños y se analizó una posible puesta en funcionamiento a demás por parte del municipio se lograron los certificados de viabilidad para el uso del suelo.
8.	**Supervisión de la vía interna de la comunidad de la Mina que conduce al centro tecnológico y al Rio Badillo.**	Cumplido	Se ha trabajado en la supervisión en compañía del órgano fiscal y el equipo veedor de la comunidad para la construcción de la vía interna de la comunidad de La Mina, esta vía consiste en la construcción de placa huella con sus sistemas de drenaje.
9.	**Acompañamiento al estudio Topográfico a la vía Chemesquemena a la Montaña**	Cumplido	En el marco de la convocatoria caminos comunitarios para la paz total, se realizó el recorrido por la vía que conduce a la comunidad de Chemesquemena con la región de la Montaña, en compañía con los contratistas encargados

			del levantamiento topográfico del instituto nacional de vías INVIAS, posteriormente continuar con el proceso de construcción.
10	**Diseño infraestructura de gobierno en Valledupar**	Cumplido	Realizado y presentado
11	**Presupuesto de la infraestructura de gobierno de Valledupar.**	Cumplido	Realizado y presentado
12	**seguimiento a los proyectos que se encuentran en fase de formulación y evaluación**	Entregado	Se ha realizado el seguimiento a los proyectos denominados "alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Atánquez", "Acueducto y planta de tratamiento de agua potable de la comunidad de la Mina", "acueducto y planta de tratamiento de agua potable de Guatapurí, Chemesquemena, Atánquez y Pontón", "construcción de un hospital de urgencias y emergencias en la comunidad de Atánquez", "mejoramiento del puesto salud de Kankuama ips y sala materno perinatal", "construcción de escenarios deportivos y juegos tradicionales", "construcción de vías y caminos ancestrales comunitarios" y "PIRC"

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

4.1. POR LA ENTIDAD:	CUMPLE		OBSERVACIONES
a. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	X		
b. Pagar el valor del contrato en la forma pactada	X		
c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales	X		
d. Verificar y dejar constancia a través del Supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones	X		
e. Efectuar los descuentos de ley y los aportes comunitarios según los usos y las costumbres	X		
f. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del Resguardo Indígena Kankuamo.	X		
4.2. POR EL CONTRATISTA:			
1). Elaboración y actualización de diseños de obra según las necesidades y prioridades de las autoridades del resguardo kankuamo	X		Cumplió
2. Elaboración y actualización de presupuesto de obra según las necesidades y prioridades de las autoridades del resguardo kankuamo	X		Cumplió
3) Apoyar en la formulación de los diferentes proyectos de inversión de infraestructuras y su registro en MGA.	X		Cumplió
4). Apoyar a los ejercicios técnicos de apoyo a la supervisión y control comunitario de los proyectos de infraestructura que se ejecuten dentro del resguardo indígena kankuamo según los requerimientos de las autoridades	X		Cumplió
5). Apoyar y realizar seguimiento a los proyectos que se encuentran en fase de formulación y evaluación, lo que implica gestión de documentos, permisos necesarios y otros requerimientos para la formulación	X		Cumplió
6). Apoyar los procesos de verificación, evaluación de propuestas, informes de supervisión, actas de liquidación, comités, y demás técnicos de la gestión contractual del resguardo	X		Cumplió

7). Todas las demás inherentes al objeto contractual y Las demás funciones afines que le asigne el Resguardo Indígena Kankuamo	X		Cumplió

5. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión desarrolla actividades relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en torno al cabal cumplimiento del contrato referenciado.

6. EJECUCIÓN FINANCIERA:

El pago se realizará en las variables siguientes:	
Anticipo	No hay
Pago anticipado	No hay
Pago a legalizar	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).
Valor contrato	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00).
Pagos realizados	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00).
Valor a pagar	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).
Saldo por ejecutar	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2024

CERTIFICA

Que el señor: DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.088.357.677 de Pereira, en virtud de la existencia del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD - No. 004 DEL 2024, contratado mediante la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN EL MARCO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2024".

Presentó conforme a la cláusula tercera del contrato los documentos requeridos para la realización del tercer pago.

- Certificación del supervisor sobre la realización del contrato:
- Adjunto al cual debe presentar informe de la realización de los avances del contrato.
- Cuenta de cobro correspondiente al tercer pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).
- Planilla de pago de los aportes a salud y pensión, riesgos profesionales del mes de agosto número 7935492771.
- Certificado bancario. Cuenta de ahorros de 24086438977 BANCO CAJA SOCIAL, con estado activa.
- Una vez analizado la Presentación del informe de actividades, se observa que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, en los tiempos contractuales, y le son favorables al Resguardo Kankuamo; por lo tanto se aprueban para los tramites de pago.

Por lo cual, se expide el presente informe y se presenta para el trámite de pago ante el Cabildo Gobernador, para que este remita a quien corresponda, a los 18 días del mes de septiembre del 2024.

Victor Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7	**RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO**	**INFORME DE SUPERVISION** **VIGENCIA:** 2024

EL FISCAL DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN SU CONDICIÓN DE AUTORIDAD INDÍGENA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN

Certifica:

Que el señor: DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO identificado con cedula de ciudadanía número 1.088357.677 de Pereira; cumple a satisfacción con las actividades, condiciones, y requisitos estipulados, para la realización del tercer pago en el contrato CD No. 004 del 2024, cuyo objeto es:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN EL MARCO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2024".

El cual corresponde a: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)

Dado a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2024.

Victor Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900374999-7	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	
		INFORME DE SUPERVISION
		VIGENCIA: 2024

Valledupar, 18 de Septiembre del 2024

Señor:
Jaime Luis Arias Ramírez
Gobernador del Resguardo Indígena Kankuamo
Representante Legal
E.S.M
REF. Remisión del informe de supervisión Contrato CD No.004 Del 2024.

Cordial saludo
De conformidad con el asunto de la referencia hacemos llegar ante su oficina, el tercer informe de supervisión, para tercer pago del contrato de prestación de servicios profesionales No. 004 del 2024, cuyo objeto es:" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO CIVIL DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN EL MARCO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2024".

Por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

Para lo cual se adjunta:

- Un (1) informe de las actividades y logros realizados en el marco del contrato.
- Cuenta de cobro correspondiente al tercer pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).
- Planilla de pago de los aportes a salud y pensión, riesgos profesionales del mes de agosto número 7935492771.
- Certificado bancario. Cuenta de ahorros de 24086438977 BANCO CAJA SOCIAL, con estado activa.

Lo anterior con la finalidad de que usted se sirva conforme a sus facultades, otorgar el visto bueno y autorizar a quien corresponda los tramites de pago.

Atentamente

Victor Martinez
Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor